

**ACUERDO DE RECTIFICACIÓN DE ERRORES**

Vista la Resolución dictada por la Delegada Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación por la que se resuelve el procedimiento concesión de subvenciones para programas para la promoción sensibilización y formación sobre voluntariado y y para programa dirigidos a la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones al amparo de la Orden 13 de junio de 2019 publicada en la página Web de la citada Consejería el día 11 diciembre 2019, se observan los siguientes

**HECHOS**

1. Con fecha 1 de diciembre de 2019 se emitió Resolución por la que se resuelve el procedimiento concesión de subvenciones para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad
2. En el Anexo de dicha Resolución para cada entidad beneficiaria se especifica, entre otros datos el el plazo de ejecución. Sin embargo se ha producido un error en el Anexo al indicar incorrectamente dicho plazo de los siguientes expediente:
  1. (DPHU)820-2019-00001041-21 ENTIDAD: ASOCIACIÓN ONUBENSE DE CÁNCER DE MAMA "SANTA AGUEDA"), indicándose el siguiente plazo de ejecución: DEL 01/01/2019 HASTA 31/11/2019, cuando debía indicar **DEL 01/01/2019 HASTA 31/12/2019.**
  2. (DPHU)820-2019-00001019-21 ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDHA) DE HUELVA "AIRE LIBRE" indicándose el siguiente plazo de ejecución: DEL 01/01/2019 HASTA , cuando debía indicar **DEL 01/01/2019 HASTA 31/12/2019.**

A los anteriores hechos le corresponde los siguientes

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

1. El artículo 15 de la Orden de 05 de octubre de 2015, por la que se aprueban las Bases Reguladoras, tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 215 de 5 de noviembre de 2015), establece en el apartado 13 del Cuadro Resumen la competencia de la Comisión de Evaluación.



<b>Código:</b>	Ry71i862RKPNDdYtQktU7adqUPs53	<b>Fecha</b>	27/12/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	1/4



2. De conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio ó a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho ó aritméticos existentes en sus actos.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación

**SE ACUERDA**

Subsanar los errores arriba mencionado donde dice:

25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ONUBENSE DE CÁNCER DE MAMA "SANTA AGUEDA"

CIF Entidad Solicitante: G21181458

Expediente SISS: (DPHU)820-2019-00001014-21

Puntuación: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 4.844,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.280,32 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.237,84 euros.

- Gastos corrientes: 42,48 euros.

Importe Concedido: 1.596,23 Euros

Porcentaje de Financiación: 70 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2019 HASTA 31/11/2019

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48800/21 01, ejercicio 2019 por importe de 1.596,23 Euros

debe decir:



<b>Código:</b>	Ry71i862RKPNDdYtQktU7adqUPs53	<b>Fecha</b>	27/12/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	2/4



25. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ONUBENSE DE CÁNCER DE MAMA "SANTA AGUEDA"

CIF Entidad Solicitante: G21181458

Expediente SISS: (DPHU)820-2019-00001014-21

Puntuación: 56

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 4.844,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 2.280,32 Euros. El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 2.237,84 euros.

- Gastos corrientes: 42,48 euros.

Importe Concedido: 1.596,23 Euros

Porcentaje de Financiación: 70 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2019 HASTA 31/12/2019

Aplicación/Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48800/21 01, ejercicio 2019 por importe de 1.596,23 Euros

y donde dice:

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDHA) DE HUELVA "AIRE LIBRE"

CIF Entidad Solicitante: G21382270

Expediente SISS: (DPHU)820-2019-00001019-21

Puntuación: 83

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 100.400,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.935,71 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 6.935,70 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 4.092,07 Euros

Porcentaje de Financiación: 59 %



<b>Código:</b>	Ry71i862RKPNDdYtQktU7adqUPs53	<b>Fecha</b>	27/12/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	3/4



Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2019 HASTA

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48800/21 01, ejercicio 2019 por importe de 4.092,07 Euros

debe decir:

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIAS CON TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN E HIPERACTIVIDAD (TDHA) DE HUELVA "AIRE LIBRE"

CIF Entidad Solicitante: G21382270

Expediente SISS: (DPHU)820-2019-00001019-21

Puntuación: 83

Objeto/Actividad Subvencionable: MANTENIMIENTO

Importe Solicitado: 100.400,00 Euros

Presupuesto Aceptado: 6.935,71 Euros El desglose de acuerdo con el presupuesto total aceptado por la entidad es el siguiente:

- Gastos de personal: 6.935,70 euros.

- Gastos corrientes: 0,00 euros.

Importe Concedido: 4.092,07 Euros

Porcentaje de Financiación: 59 %

Cofinanciada por la Unión Europea: No

Cofinanciada por Fondos del Estado: No

Plazo de Ejecución: DEL 01/01/2019 HASTA 31/12/2019

Aplicación / Partida Presupuestaria:

1600010000 G/31R/48800/21 01, ejercicio 2019 por importe de 4.092,07 Euros

**En Huelva, a la fecha de la firma  
La Delegada Territorial de Educación, Deporte,  
Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación.**

**Fdo.: M.<sup>a</sup> ESTELA VILLALBA VALDAYO.**



<b>Código:</b>	Ry71i862RKPNDdYtQktU7adqUPs53	<b>Fecha</b>	27/12/2019
<b>Firmado Por</b>	MARIA ESTELA VILLALBA VALDAYO		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	<b>Página</b>	4/4

